

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 191
DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 191 del 30 de septiembre de 2025, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca para la vigencia 2026.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos:

Lista de admitidos y no admitidos.

Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONCEPTO
31.482.252	ADMITIDO

CONDICIONES PARA LAS RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:

- Las reclamaciones se realizarán en los términos del artículo 15 de la convocatoria, los días 20 de octubre de 2025 (desde las 8:00 am) y 21 de octubre de 2025 (hasta las 5:00 pm).
- Remitir al correo njudicialesasamblea@valledelcauca.gov.co en el asunto enunciar "RECLAMACIÓN", seguido de Número de cédula del aspirante.
- La reclamación de adjuntará en formato PDF.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).



MARCELA GOMEZ GOMEZ
Coordinadora de Convocatoria

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social